



**Corredores Viales**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** DIRECTORIO CV SA | Aprueba Licitación Pública Nacional N.º 43/22 - Adquisición de mezcla asfáltica en frío, emulsiones bituminosas y selladores asfálticos para los tramos I a X. EX-2022-00071069-CVSA-DC#CVSA

---

En el marco de la celebración de reunión de Directorio de fecha 26 de enero de 2023, se transcribe a continuación el tratamiento en cabeza del órgano de administración del primer punto del orden del día: "Licitación Pública Nacional N.º 43/22". Se deja constancia que el texto reproducido a continuación es un extracto fiel del acta N.º 97, la que contiene de forma íntegra las resoluciones dispuestas por la Sociedad sobre el temario convocado.

*"Acto seguido, el señor Presidente propone elevar a tratamiento las actuaciones producidas en el expediente electrónico N.º EX-2022-00071069--CVSA-DC#CVSA que registra el proceso de selección de **Licitación Pública Nacional N.º 43/22** para la "adquisición de mezcla asfáltica en frío, emulsiones bituminosas y selladores asfálticos para los tramos I a X". Continúa y manifiesta que la Gerencia de Obras informó sobre la necesidad de reabastecer los insumos que se necesitan para realizar los trabajos de bacheo, y que son tareas rutinarias de mantenimiento y conservación. En ese sentido, cuenta que se desarrollaron distintas intervenciones a los fines de impulsar el proceso de compra, en cumplimiento con las previsiones del reglamento interno que las regula. A saber:*

- *Memo N.º ME-2022-00070383-CVSA-GO#CVSA emitido por la Gerencia de Obras en el que se plasma la necesidad reabastecer los insumos, en los términos mencionados.*
- *Por parte de la Subgerencia de Compras y Adquisiciones, se realizó el encuadre del proceso bajo la figura de licitación pública nacional, en virtud del presupuesto estimado por el área requirente (PV-2022-00071964-CVSA-SCA#CVSA).*
- *Mediante PV-2022-00072937-CVSA-GAF#CVSA la Gerencia de Administración y Finanzas dejó constancia sobre la previsión financiera del gasto a afrontar.*
- *En su IF-2022-00089540-CVSA-GG#CVSA la Gerencia General dio autorización al inicio del procedimiento.*
- *En el acta de apertura N.º ACTA-2022-00134386-CVSA-DC#CVSA, se registra la recepción de cuatro (4) ofertas.*
- *El informe técnico de las ofertas, se desarrolló con el análisis expuesto en el IF-2022-00154877-CVSA-SMC#CVSA en cabeza de la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación, quien luego complementó en IF-2022-00182018-CVSA-SMC#CVSA al momento de expedirse sobre las variaciones en los costos ofertados y la razonabilidad económica de los mismos, en relación a los valores del mercado.*
- *En tanto el informe contable se llevó a cabo por el Departamento de Patrimonio quien se expidió en IF-2022-*

- *A través del dictamen de evaluación emitido en IF-2022-00169652-CVSA-SMC#CVSA, la Comisión Evaluadora recomendó: i) desestimar la oferta de la firma ASFALTOS TRINIDAD para los renglones 1 a 8; ii) declarar desierto los renglones 20 a 34; iii) adjudicar a la firma CONSTRUCTORA FERCO SA la cantidad total ofertada de los renglones 1 a 8 y 14, a la firma CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI el parcial de los renglones 7 y 8, a la firma PETROQUIMICA PANAMERICANA SA la cantidad total ofertada de los renglones 9 a 13 y 15 a 19.*
- *La Gerencia de Coordinación Legal, emitió su dictamen jurídico N.ºIF-2022-00180180-CVSA-GCL#CVSA y concluyó que no hay objeciones jurídicas al procedimiento en tanto que se encuentran cumplidas las previsiones del reglamento.*
- *Por su parte, el Comité de Compras y Contrataciones resolvió aprobar la contratación en trámite, según lo expuesto en ACTA-2023-00008426-CVSA-GG#CVSA.*

*Finalmente, el Directorio de la Sociedad luego de un breve debate concluye en que el reabastecimiento de los insumos resulta necesarios para desarrollar las tareas de mantenimiento y conservación previstas en los contratos de concesión, y por tal motivo los presentes RESUELVEN de forma unánime: i) aprobar el proceso de selección de **Licitación Pública Nacional N.º43/22** para la “adquisición de mezcla asfáltica en frío, emulsiones bituminosas y selladores asfálticos para los tramos I a X”; ii) adjudicar a la firma **CONSTRUCTORA FERCO SA** la cantidad total ofertada de los renglones 1 a 8 y 14 por un valor de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$36.306.750) más IVA, a la firma **CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI** el parcial de los renglones 7 y 8 por un total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS (\$3.923.800) más IVA, a la firma **PETROQUIMICA PANAMERICANA SA** la cantidad total ofertada de los renglones 9 a 13 y 15 a 19 por un total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$37.370.000) más IVA. El total de las contrataciones ascienden al valor de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$77.600.550) , por resultar las ofertas más convenientes para la sociedad; iii) desestimar la oferta de la firma ASFALTOS TRINIDAD para los renglones 1 a 8; iv) declarar desierto los renglones 20 a 34 de la presente licitación.*